Extractora del Sur de Casanare S.A.S, dedicada al procesamiento industrial, comercialización de fruto y aceite de palma, se compromete a través de la implementación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo SG-SST con:

- Garantizar condiciones de trabajo seguras y saludables para todos los trabajadores, contratistas, visitantes y demás partes interesadas, mediante la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos y determinación e implementación de controles orientados a la prevención de accidentes de trabajo, incidentes y enfermedades laborales.
- Cumplimiento de los requisitos legales y el mejoramiento continuo de las condiciones laborales a través de la identificación de los peligros, evaluación, valoración de los riesgos y determinación de los controles.
- Promoción del bienestar y protección de la seguridad y salud de los empleados, fijos, temporales, contratistas, visitantes y por ende la calidad y productividad de los procesos.
- La Gerencia destina los recursos financieros, técnicos, humanos, tecnológicos, para la implementación y ejecución del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST al igual que busca el trabajo conjunto y la responsabilidad de todos los actores en la prevención y control de los incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.
- Establecer y promover mecanismos accesibles y oportunos de participación y comunicación, que permitan a los trabajadores, contratistas y demás partes interesadas reportar condiciones y actos inseguros, incidentes, accidentes de trabajo, lesiones, enfermedades relacionadas con el trabajo y cualquier situación que pueda afectar su seguridad y salud, garantizando la atención, investigación, seguimiento y adopción de las acciones correspondientes.
- Establecer, comunicar y promover las funciones, roles y responsabilidades del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo (COPASST), así como de todos los trabajadores y demás actores involucrados, en materia de seguridad y salud en el trabajo, promoviendo su participación en la identificación de peligros, reporte de condiciones inseguras, prevención de accidentes de trabajo y enfermedades laborales, seguimiento de las medidas de control y mejora continua del SG-SST.
- Garantizar que a todos los trabajadores se les suministre agua potable para su consumo en áreas de proceso y áreas administrativas.

DOCUMENTO CONTROLADO

La política de Seguridad y Salud en el Trabajo será implementada y comunicada a todo el personal de la empresa, contratista, subcontratistas y visitantes, relacionados con las operaciones de la empresa y estará disponible en todas las partes interesadas, así mismo será revisada para asegurar que siga siendo pertinente y apropiada para la empresa.

Fecha de Revisión: Mayo 20 de 2026

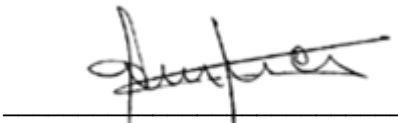

Claudia Patricia Mancilla
Representante Legal

DOCUMENTO CONTROLADO